

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO CONTINUARÁ LA PRÓXIMA SEMANA DEBATE SOBRE TRANSFUGUISMO



Los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento aprobaron, por mayoría, postergar la elaboración del predictamen que propone modificar el Reglamento del Congreso con el propósito de desincentivar el transfuguismo parlamentario.

“Vamos a pedir que el grupo de trabajo encargado de ver estos temas haga un informe de este proyecto de ley para que sea debatido el próximo martes”, dijo el presidente de la comisión, Miguel Torres Morales.

El dictamen reúne las propuestas presentadas de los congresistas Edwin Vergara Pinto (Fuerza Popular) y Javier Velásquez Quesquén (PAP).

La iniciativa del congresista Vergara Pinto pretende modificar los artículos 37 y 76 del Reglamento para establecer que no podrán constituir Grupo Parlamentario, los congresistas que hayan renunciado al partido o alianza electoral para el que fueron elegidos. Tampoco podrán adherirse a otro grupo parlamentario existente.

“Los congresistas que se aparten de su grupo parlamentario no deben ser considerados para la distribución de las directivas de las Comisiones Ordinarias, de Investigación y Especiales, ni podrán postular o acceder a cargos directivos en el Congreso de la República”, dijo el legislador al sustentar su iniciativa.

“No se afectan las funciones y prerrogativas del parlamentario porque puede participar en comisiones y en actividades de representación. Mantiene su inmunidad”, explicó el legislador.

A su turno, el congresista Velásquez Quesquén, informó que presentó un proyecto de ley similar que tiene por finalidad hacer respetar la voluntad popular expresada en las urnas.

“En el gobierno pasado entraron seis bancadas y terminaron nueve. Ese incentivo perverso hay que retirarlo. Si no se hace en unos años habrán ocho, nueve o diez bancadas y se hará más difícil lograr consensos”, puntualizó el legislador.

Puntualizó que más que el costo económico que genera la constitución de nuevas bancadas, hay que tener en cuenta que el partido político logró superar la valla mediante el voto ciudadano. “Sólo son bancada los que hayan superado la valla. Los otros son grupos que se forman teniendo en cuenta una base administrativa”, dijo el parlamentario Velásquez Quesquén.

En otro momento, el congresista Richard Acuña sustentó el proyecto de ley de reforma constitucional para crear la Procuraduría General de la República y dotar de autonomía, independencia y especialización de los procuradores públicos.

El congresista Velásquez Quesquén sustentó una propuesta similar que defiende la autonomía de la procuraduría. “No puede haber un procurador al servicio del gobierno, sino del Estado”, dijo el legislador.

La diferencia con el proyecto del congresista Acuña se sustenta en la forma de elección. “Que el Consejo Nacional de la Magistratura sea el ente encargado de elegir a este alto funcionario, previo concurso público de méritos”, dijo Velásquez Quesquén al dar detalles de su iniciativa.

Lima, 13 de setiembre del 2016